

DECRETO ALCALDICIO N° 452 /
VILLARRICA, 11 MAR. 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 297, de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba el convenio de continuidad de transferencias de recursos de fecha 19 de enero de 2026, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, representada por su Directora Regional doña Susana Ximena Aguilera Vega y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA representada por su Alcalde Don Pablo Astete Mermoud, para la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Genero, Centro de las Mujeres Villarrica.
2. El convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución de fecha 19 de enero de 2026, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero y la Ilustre Municipalidad de Villarrica para la implementación del Programa Atención Inicial de las Violencias de Genero, Centro de las Mujeres Villarrica
3. El Oficio N° 113 de fecha 18 de febrero de 2026, de Doña Susana Aguilera Vega, Directora Regional SERNAMEG Región de la Araucanía que toma conocimiento de cargo vacante y envía bases de convocatoria pública cargo abogada-o Centro de las Mujeres Villarrica
4. El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 09 de diciembre de 2024 que da cumplimiento a la sentencia de calificación de elección municipal que declara y proclama como Alcalde de la comuna de Villarrica al Sr. Pablo Astete Mermoud.
5. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:


- La necesidad de proveer el cargo vacante de Encargada/o de Orientación e Información para el Centro de las Mujeres Villarrica.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, las Bases para provisión del cargo vacante Encargada/o de Orientación e Información para el Centro de las Mujeres Villarrica, junto a documentos que se adjuntan y pasan a ser parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL




PABLO ASTETE MERMOUD
ALCALDE

9/9
PAM/NBR/GRZ/DSG/dsg

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Centro de las Mujeres
- Archivo.



**BASES PROVISIÓN DE CARGO
ENCARGADA/O DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN
CENTRO DE LAS MUJERES DE VILLARRICA**

**Ejecutor Responsable:
Ilustre Municipalidad de Villarrica**

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE
ENCARGADA/O DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN
CENTRO DE LAS MUJERES DE VILLARRICA

La Municipalidad de Villarrica y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para **proveer 1 cargo de Encargada/o de Orientación e Información para el Centro de las Mujeres de Villarrica.**

CARGO VACANTE:

- Encargada/o de Orientación e Información del Centro de las Mujeres de Villarrica.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales. **(requisito excluyente y acreditable).**

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género (requisito excluyente y acreditable).

REQUISITOS GENERALES:

- Formación y experiencia en violencia de género **(requisito acreditable).**
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales **(requisito deseable).**

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Requisitos excluyentes y acreditables:

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
(Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores.
(Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo
(Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación.
(Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

FUNCIONES:

Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas.
Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia.
Registrar la Orientación e Información en ficha destinada al efecto.

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

- Contrato a honorarios

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada completa (44 horas).

MONTO HONORARIO:

- \$ 813.626.-

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las bases (**Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales**).
- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (**Requisito excluyente y acreditable**)
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes en **Oficina de Partes de la Municipalidad de Villarrica, ubicada en Pedro de Valdivia N° 810**, desde el día **Martes 17** hasta el día **Lunes 23** de marzo del presente (ambas fechas inclusive), en horario de **09.00 a 13:30** horas.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es: **Encargada/o de Orientación e Información Centro de las Mujeres Comuna de Villarrica**.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

ETAPAS DEL PROCESO:

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de terna.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto en igual cantidad por representante de SernamEG y del Municipio de Villarrica.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección **conformará una terna** con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Encargada/o de Orientación e Información, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

| ETAPA | ITEM | | SUB ITEM | PUNTOS | PUNTAJE BRUTO | PUNTAJE PONDERADO |
|------------------------------|--|--------------------------------|--|--------|---------------|-------------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR 60% | Formación Profesional | Título Profesional y/o Técnico | Títulos señalados en las bases | 15 | | |
| | | Diplomados o Post Títulos | Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo | 5 | | |
| | Capacitación | | Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo. | 10 | | |
| | | | Entre 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo. | 6 | | |
| | | | Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo. | 4 | | |
| | | | Menos de 15 horas | 0 | | |
| | Experiencia Profesional (No se consideran las prácticas) | | Más de 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar) | 20 | | |
| | | | Más de 2 y hasta 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar-) | 15 | | |
| | | | 1 y hasta 2 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar) | 10 | | |

| TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR | | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------------|------------------------|-------------------|
| ITEM | SUB ITEM | RANGO PUNTAJE APLICAR | PUNTAJE BRUTO OBTENIDO | PUNTAJE PONDERADO |
| ENTREVISTA – (40% del puntaje) | Muestra conocimientos requeridos para el cargo | 1-15 | | |
| | Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas | 1-15 | | |
| | Asertividad en las respuestas | 1-8 | | |
| | Conocimiento de las redes existentes en el territorio. | 1-8 | | |
| | Conocimientos acerca de SernamEG | 1-4 | | |
| TOTAL, ITEM ENTREVISTA | | | | |
| TOTAL, EVALUACIÓN | | | | |